RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
17
FECHA
17.01.2014
ROL SII
246-534

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 330/12,135/10,106/11,200/11,63/12,62/13 Y 892/13

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 4755 de fecha 07.12.2011

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 36 de fecha 04.11.2013 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA 327 VIVIENDAS LOTEO DFL N° 2 "LA SERENA" (ESPECIFICAR) (VISTA TOSCANA II, EDIFICIOS A, B, C Y D, 100 DEPARTAMENTOS)
ubicado en calle/avenida/camino AV. BALMACEDA N° 5400
Lote N° 1B , manzana , localidad o loteo LOTEO "LA SERENA", SECTOR LA PAMPA
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 330/12,135/10,106/11,200/11,63/12,62/13 Y 892/13

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5 1.17. Nº 330/12,135/10,106/11,200/11,63/12,62/13 Y 892/13 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 DE 1959
(ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA LA SERENA SpA			76.177.156-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
SANTIAGO LORCA ARECHANDIETA			[illegible]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
CARLOS AGUIRRE M.			[illegible]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
CARLOS SCAVIA ZARATE			[illegible]
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
scaviaarqto@gmail.com	[illegible]	027-4	1°

FORMULARIO 2.6

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
N° 108/31.05.2013, N° 60/18.03.2013, N° 169/31.08.2012,		
N° 63/15.03.2012, N° 200/30.12.2011, N° 106/15.07.2011,		
N° 135/10.09.2010.		

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	DEPARTAMENTOS	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	PER. ANTERIOR:20918,12	AUMENTO: 7067,96	27989,08
EDIFICADA TOTAL	PER. ANTERIOR:20918,12	AUMENTO: 7067,96	27986,08
TOTAL TERRENO	62122,67		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	OL	OL	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	OL	OL
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	406 hab/há	168 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OL	OL	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3	5,21
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	351	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	354

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	327	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	354
OTROS (ESPECIFICAR)			

8.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				B-4: $123.616.-	8224,76
				C-4: $108.450.-	30.38
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				$ 1.020.006.643.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 15.300.099.-	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$ 614.597.-	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	$ 4.405.650.-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	$ 0.-	
TOTAL A PAGAR				$ 10.279.852.-	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	631	FECHA	17.01.2014

FORMULARIO 2.6 (R.M.P.E. - 5.1.17.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

R.M.P.E.- Nº 17/17.01.2014.-

MODIFICA AL PERMISO DE EDIFICACION N° 108 DE FECHA 31.05.2013, N° 60 DE FECHA 18.03.2013, N° 169 DE FECHA 31.08.2013, N° 63 DE FECHA 15.03.2012, N° 200 DE FECHA 30.12.2011, N° 106 DE FECHA 15.07.2011, N° 135 DE FECHA 10.09.2010 SOLO EN LO QUE RESPECTA A QUE EN EL LOTE A SE ELIMINAN VIVIENDAS Y SITIOS (DEL 158 AL 169), SE DA ORIGEN AL LOTE N° 158 DE 9564,92 M2 Y SE INCORPORAN LOS EDIFICIOS A, B, C Y D MAS PORTERIA CON UNA SUPERFICIE DE 8244,20 M2; ADEMÁS SE CAMBIA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PORTERIA Y SE ELIMINA VEREDA INTERIOR DE VISTA TOSCANA 1 (LOTE 170).

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
HANNE UTRERAS PEYRIN
firma y timbre

HUP/PZA.-